

29

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN
JORGE – CVS

AUTO N. **Nº - 10937**

FECHA: **17 JUN. 2019**

**“POR LA CUAL SE ABRE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA DE CARÁCTER
AMBIENTAL Y SE ORDENAN UNOS REQUERIMIENTOS”**

**EL COORDINADOR DE LA OFICINA JURIDICA AMBIENTAL DE LA CORPORACION
AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE – CVS EN
USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y**

CONSIDERANDO

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, a través de la oficina de Subdirección de Gestión Ambiental y la División de Calidad Ambiental, en ejercicio de la función de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del suelo, el agua, el aire y los demás recursos naturales renovables, que le confiere la Ley 99 de 1993 en su artículo 31, numeral 12, funcionarios, realizaron vista técnica de inspección de niveles máximos permisibles de emisión de ruido generados por las plantas eléctricas del edificio Bellagio Club House, ubicados en la carrera 3 N° 62B-40 Barrio El Recreo en la ciudad de Montería.

De la visita técnica, se generó el informe de visita N° ASA 2015-315 de fecha 01 de septiembre de 2015, el cual indicó:

“2. ANTECEDENTES:

El día 01 de Septiembre del año 2015, contratistas de la División de Calidad Ambiental de la corporación, se desplazaron al edificio Bellagio Club House, con el fin de verificar el cumplimiento de los niveles máximos permisibles de emisión de ruido generados por las plantas eléctricas del edificio, de esta actuación se expide el informe de visita ULP No 2015 — 315, en el cual se describen los resultados de las mediciones de emisión de ruido generados por las plantas eléctricas.

Mediante Nota Interna de fecha 03 de octubre de 2017, expedida por la Oficina Jurídica Ambiental, se le solicita a esta Subdirección actualizar y verificar nuevamente las condiciones en las que se encuentra la planta eléctrica del edificio y así proceder a realizar los respectivos procedimientos.

El día 09 de Octubre del año 2017, contratistas de la División de Calidad Ambiental de la corporación, se desplazaron al edificio Bellagio Club House, con el fin de verificar el cumplimiento de los niveles máximos permisibles de emisión de ruido generados por las plantas eléctricas del edificio, de esta actuación se expide el informe de visita ASA No 2017 — 335, en el cual se describen los resultados de las mediciones de emisión de ruido generados por las plantas eléctricas.